



Acta No. 142. De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 26 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Vicepresidenta: Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Secretario: Dip. Fernando Chávez Méndez
Vocal: Dip. José Ricardo García Melo
Vocal: Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat
Vocal: Dip. Lucila Nava Piña
Vocal: Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:15 trece quince horas del día 26 veintiséis de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Previas, los ciudadanos Diputados: María Graciela Gaitán Díaz, Fernando Chávez Méndez, José Ricardo García Melo, Oscar Carlos Vera Fábregat, Lucila Nava Piña y Jesús Cardona Mireles. Vicepresidenta, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar la reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- El Secretario de la Junta, el Diputado Fernando Chávez Méndez, pasó lista de asistencia a los Diputados presentes.

Segundo Punto.- Con fundamento en el artículo 80 de la ley Orgánica de esta Soberanía, habiendo Quórum, la Vicepresidenta de la Junta, Diputada María Graciela Gaitán Díaz, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Tercer Punto.- En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Cuarto Punto.- Se da lectura del Acta de la reunión anterior, por unanimidad de los presentes, se aprueba y se procede a su firma.

Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el punto tres del orden del día, se llega a los siguientes:

Acuerdos

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se autoriza el Manual que regula lo establecido en el artículo 21 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de remuneraciones para el ejercicio fiscal 2018.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1960/2018.

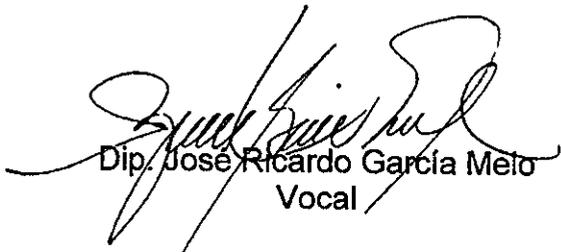
Quinto Punto.- Se da lectura a diversa documentación que, para conocimiento, fue recibida en este Órgano de Dirección.

REGÍSTRESE.

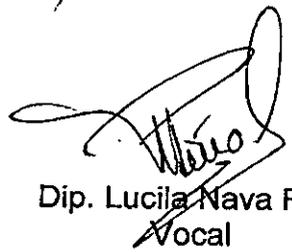
El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día de la fecha y se citó para el día lunes 26 veintiséis de marzo de 2018 dos mil dieciocho, al término de la Sesión Ordinaria, en la sala de Previas, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.


Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vicepresidenta


Dip. Fernando Chávez Méndez
Secretario


Dip. José Ricardo García Melo
Vocal

Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat
Vocal


Dip. Lucila Nava Piña
Vocal

Dip. Jesús Cardona Mireles
Vocal